

EL BENEFICIO DE LA DUDA

Víctor Meza

Ahora que ya ha sido divulgada – ¡por fin! – la misteriosa lista de los 45 candidatos a magistrados para integrar la nueva Corte Suprema de Justicia, descubro – no sin cierta sorpresa – que apenas conozco a unos cuantos de ellos. La mayoría me resulta desconocida, lo que, en última instancia, no es mala señal, ya que ese desconocimiento abre un espacio propicio para favorecerlos con el beneficio de la duda.

Preguntado que fue un indígena peruano por las razones que tuvo para votar a favor de Alberto Fujimori en las elecciones en que éste derrotó al célebre escritor Mario Vargas Llosa, contestó, tan impávido como inocente: porque no lo conozco. He aquí un buen ejemplo de cómo el desconocimiento puede abrirle campo a la beneficiosa duda y a la tímida confianza.

La entrega de la mencionada lista al Congreso Nacional por parte de la Junta Nominadora, marca el momento en que se agota el método y empieza a funcionar el sistema. Y esto es así porque cuando se hicieron las reformas constitucionales a principios de este siglo, se introdujo un nuevo método para seleccionar a los candidatos a magistrados. Si antes el universo de posibles candidatos era casi infinito, a partir de la reforma quedó reducido al ámbito de los 45 escogidos. El cambio de método permitió la creación de la Junta Nominadora y creó la falsa impresión de que los seleccionados eran escogidos por esa entidad tan etérea como gelatinosa que se llama “sociedad civil”. Pero no es así, La Junta queda integrada por “representantes” de diversos estamentos y entidades que van desde órganos estatales o paraestatales hasta los gremios de la empresa privada, no sin antes pasar por esa entelequia histórica que se llama “centrales obreras y campesinas”.

El cambio de método de selección no supuso el cambio del sistema de elección. Éste último quedó intacto, resguardado celosamente por las cúpulas partidarias en el seno del Congreso Nacional. A la larga, como era inevitable, el viejo sistema terminó absorbiendo y subordinando al nuevo método, reduciendo la reforma constitucional a una especie de círculo vicioso sobre una mesa redonda. La “sociedad civil”, vía Junta Nominadora, escoge, pero el Congreso, vía pactos bajo la mesa y repartición vergonzosa, elige en votación pactada.

Y eso es precisamente lo que estamos viendo en estos momentos, cuando se acerca la fecha fatal para elegir a los nuevos magistrados de la próxima Corte Suprema de Justicia. Los jerarcas políticos, dueños de las cúpulas partidarias, disputan y regatean, como trujamanes de feria, buscando quedarse con la mejor parte del pastel judicial. Algunos, sin empacho ni decoro, no vacilan en proclamar públicamente a cuánto ascienden sus aspiraciones, cuán grande o pequeña es la cuota que demandan y los cargos que pretenden. Como en un bazar persa, la oferta y la demanda campean por sus fueros e imponen, al final, las leyes del mercado. El Congreso queda reducido a un espacio de regateos, de propuestas pecuniarias y zancadillas bajo y sobre la mesa. El Parlamento ya no emite leyes porque estas las dicta el implacable mercado.

En el año 2012, la recién creada Comisión de Reforma de la Seguridad Pública propuso, entre otras, una reforma profunda del sistema de selección y elección de los altos cargos del sistema de administración de justicia, incluidos, por supuesto, los magistrados del más alto tribunal de justicia. Se buscaba la despolitización paulatina del sector justicia, a través de un proceso de redistribución del poder para escoger a los altos funcionarios. Se utilizaría para ello, entre otros mecanismos, un código secreto que permitiera privilegiar el currículum y la idoneidad profesional por encima de la lealtad partidaria o la subordinación directa a los poderes fácticos de los grandes grupos económicos. Aquella pretensión provocó el disgusto de esos grupos, cuyos voceros se encargaron de atacar a la Comisión y descalificar sus propuestas. Era de esperar.

Hoy, cuando ya se conocen los nombres de los escogidos dentro del universo de los 45, celebro en el fondo mi discreto desconocimiento y doy cabida vacilante al beneficio de la duda.